

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10166** *Resolución de 12 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Canillas de Albaida (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 242, de 20 de diciembre de 2022, y con modificaciones posteriores en el número 247, de 29 de diciembre de 2022, y en el número 41, de 2 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, dentro del plan de estabilización:

Una plaza de Arquitecto/a (80 %), de la plantilla de personal funcionario, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal funcionario, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Educación Infantil (87,5 %), de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Educación Infantil (60 %), de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Una plaza de Oficial de 1.º, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Obra, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a deportivo/a (una plaza 25 % y una plaza 22,5 %), de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a guadalinfo (75 %), de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Informático/a (37,5 %), de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca (42,5 %), de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Recogida de Residuos, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, la corrección de las citadas bases en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 56, de 23 de marzo de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Canillas de Albaida, 12 de abril de 2023.—El Alcalde, Jorge Martín Pérez.